INFORME DEL COMISARIO
AÑO ECONOMICO 2014
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE CEIBOSTOUR S.A.

Basándonos en el artículo 321 de Ley de Compañía, que trata de las atribuciones y el procedimiento a cumplir por los comisarios, someto a vuestra consideración y conocimiento lo siguiente:

Al realizar la revisión de la información contable que me fue proporcionada por la Gerencia General de la compañía **CEIBOSTOUR S.A.** correspondiente al ejercicio económico del año 2014, la misma que a la fecha de realización del mencionado examen se encuentra en estado activo, considerando que los mismos se ajustan a los procedimientos contables universales y dentro del marco legal vigente.

- Los libros, documentos y demás comprobantes de soporte de las transacciones son archivados y conservados de acuerdo a la Ley.
- La información registrada está debidamente soportada con respaldo
- La contabilización cumple con lo establecido en la Norma y Principios de Contabilidad General aceptada.
- Sus declaraciones tributarias se encuentran al día, basándose en los reglamentos de la Ley de Régimen Tributario.

Al realizar este informe me base en las Normas de Técnicas de Auditoria Generalmente Aceptadas.

Agradezco la disposición proporcionada por el personal de la compañía **CEIBOSTOUR S.A.** para poder realizar el respectivo informe.

Atentamente

Cherrez Moreira Xavier Erasmo
COMISARIO PRINCIPAL

Portoviejo, 07 abril 2014